

Historial de tarifas
Información

Tabla de TARIFAS
TARIFA ENLACE DEDICADO INTERNET (DATOS)

Mostrar 10 TARIFAS

Folio de inscripción 27017
Prestador del servicio GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
Modalidad PERSONAL
Estatus VIGENTE
Inicio de vigencia 16/10/2015
Fin de vigencia INDEFINIDO

INICIO DE VIGENCIA FIN DE VIGENCIA OPERADOR

Tipo de registro TARIFA
21/12/2017 GRUPO HIDALGUENSE

Folios electrónicos

FET076925PE-102747 16/10/2015 GRUPO HIDALGUENSE

Servicios aplicables a la tarifa

INTERNET 16/10/2015 GRUPO HIDALGUENSE

Otros servicios 16/10/2015 GRUPO HIDALGUENSE

Cobertura incluida 16/10/2015 GRUPO HIDALGUENSE

Telefonía local fija y móvil
Estado Municipio Localidad
NACIONAL * *

Cobertura excluida Mostrando 1 a 6 de 6 TARIFAS

POSPAGO

Renta mensual
Con impuestos 16000 Sin impuestos 19040

Siguientes registros

INTERNET

© 2018 Instituto Federal de Telecomunicaciones (http://www.ift.org.mx)

Velocidad min (Mbps)
Velocidad max (Mbps)
Capacidad (MB)
Vel. bajada (Mbps)
Vel. subida (Mbps)

2

Costo x Mbps adicional (Velocidad)

Costo x KB adicional (Capacidad)

Costo x MB Adicional (Capacidad)

DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA O PROMOCIÓN

RENTA MENSUAL ENLACE INTERNET 2 MB

REGLAS DE APLICACIÓN

1.- Renta mensual en contratación a 236 meses 2.-Las tarifas se aplicarán observando igualdad de trato y trato no discriminatorio 3.- Pueden existir descuentos por pagos anticipados 4.- Pueden existir descuentos en renovación de contratos 5.- Pueden existir descuentos por combinar paquetes de voz con Enlaces dedicados de Internet (Datos) 6.- Pueden existir descuentos en contrataciones mayores a 3 años 7.- Pueden existir descuentos en el sector educativo 8.-Pueden existir descuentos para el sector gubernamental 9.- Las rentas se pagan por mensualidades anticipadas 10.- Las tarifas no incluyen equipo, servicio terrestre ni de valor agregado

POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

1.- El cliente se obliga a pagar a MEXLINE por concepto de renta mensual por el servicio de valor agregado de conexión a internet y el uso del puerto contratado, la cantidad convenida en el contrato más los impuestos en caso de no estar incluidos. 2.- El cliente se obliga a pagar a MEXLINE la primera mensualidad a la firma del contrato 3.-Las mensualidades restantes deberán ser cubiertas dentro de los primeros 5 días de cada mes por mensualidades anticipadas 4.- Tiempo de entrega 4 semanas una vez firmado el contrato

PENALIDADES

1.- Por retraso en el pago de 5% a 10% por cada día de retraso. 2.- Por retraso en el pago se puede suspender el servicio sin perjuicio de rescisión de contrato.

Cargos no incluidos

(https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/assets/ratefiles/14450114624080mexlinetarifariointernet.pdf)

© 2018. Instituto Federal de Telecomunicaciones (<http://www.ift.org.mx>)